

Beca n.º 3: D.ª M.ª de los Ángeles Rodríguez Gil.
 Beca n.º 4: D. Sergio Escama Sánchez.
 Beca n.º 5: D.ª Irene Domingo Comeche.
 Beca n.º 6: D.ª Sandra de Francisco Méndez.
 Beca n.º 7: D. Jorge del Pozo Martín.
 Beca n.º 8: D.ª Coral Collazos Ramos.
 Beca n.º 9: D. José Ignacio Cuñado Arroyo.
 Beca n.º 10: D.ª María Torres Sancho.
 Beca n.º 11: D. David Liste Muñoz.
 Beca n.º 12: D.ª Esther Díaz-Flores Izquierdo.
 Beca n.º 13: D.ª M.ª Ángeles Bule Costas.

13924 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo M-1724 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B., 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo M-1724 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.
 Marca/Modelo: Furuno/M-1724 C.
 N.º homologación: 86.0422.

La presente homologación es válida hasta el 16 de marzo de 2010.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13925 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo M-1734 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B., 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo M-1734 C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No Solas.
 Marca/Modelo: Furuno/M-1734 C.
 N.º homologación: 86.0423.

La presente homologación es válida hasta el 16 de marzo de 2010.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13926 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Garmin» modelo GPSMAP 192C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepal, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin modelo GPSMAP 192C, para su

uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.	Garmin/GPSMAP 192C.	98.0455

La presente homologación es válida hasta el 7 de junio de 2010.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13927 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno modelo M-1964C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S. A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Furuno, modelo M-1964C-BB, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones App. S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Radar No-Solas	Furuno/M-1964C-BB	86.0425

La presente homologación es válida hasta el 28 de junio de 2010.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

13928 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Silva modelo Atlas Pro, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepal, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Silva modelo Atlas Pro, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
 R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS	Silva/Atlas Pro	98.0457

La presente homologación es válida hasta el 19 de enero de 2010.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.